

Rawson, 30 de Junio de 2.011.

**Sra. Presidente del Tribunal de Cuentas Pcial.**

**S** ----- / ----- **D**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación al **Expediente Administrativo N° 30.390/11 - ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL caratulado "R/Antecedentes Concurso Privado de Precios N° 55 - AVP - 11 contratación alquiler de una (1) retroexcavadora s/orugas c/operador y provisión de combustible Ruta Provincial N° 20 (Expte. N° 00917 - C - 11)"**, a los fines de evacuar la intervención ordenada a fs. 74 (fol. del T. C. P.); en tal inteligencia entiendo menester realizar las siguientes apreciaciones:

**A)** En efecto, tal cual se colige de las actuaciones referenciadas, la Administración de Vialidad Provincial implementó el concurso de marras a los fines de concretar el alquiler de una retroexcavadora s/orugas c/operador y provisión de combustible.

A dicho llamado se presenta un (01) postulante (F. D. Construcciones y Servicios Viales de Despo Felipe Aureliano), habiendo la Dirección de Conservación y Obras por Administración del Organismo Concursante –por intermedio del Ing. Marcelo CAPART-, en virtud del informe de inspección glosado a fs. 65 (fol. A. V. P.), sugerido adjudicar el mismo a la única firma presentada en consideración a que el equipo resulta apto para el servicio solicitado y cumple con lo especificado (ver opinión de fs. 6 fol. de la A. V. P.).

A fs. 70 obra dictamen emitido por la Asesoría Legal del Organismo contratante en el sentido de no tener observaciones que realizar con respecto a la sugerencia de adjudicación (ver Dic. 4651-AL-11); finalmente a fs. 72 y vta. (sin el sello de foliatura respectivo) luce el proyecto de proyecto de resolución de adjudicación que se entiende pertinente.

**B)** En virtud de lo manifestado precedentemente, no tengo consideraciones que realizar con relación al trámite cumplido.

Es todo cuanto entiendo adecuado opinar, sin otro particular saludo a Ud. con atenta y distinguida deferencia.

**DICTAMEN N° 64/11**

Dr. Jorge Vazquez

Asesor Legal

Tribunal de Cuentas